

CONSTANCIA SECRETARIAL. 29 de mayo de 2023. A Despacho del señor Juez la presente demanda en la que ASMET SALUD remite número telefónico y ubicación de la señora VANESSA MICOLTA GARCIA. Sírvase proveer.
El oficial mayor,



Ricardo Vargas Cuellar.

Auto Sust.

Rad. 765203184003-2023-00040-00. Privación patria potestad

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial de la parte demandante solicita impulso procesal dentro del presente proceso. No obstante, se advierte que la EPS ASMET SALUD respondió al requerimiento hecho por este Despacho para que remitiera datos de ubicación de la señora **VANESSA MICOLTA GARCÍA**.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de **ASMET SALUD** para que proceda a ubicar a la señora **VANESSA MICOLTA GARCÍA** con los datos suministrados por esa entidad a fin de notificarle la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC.

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **722f1747d5d734353f6c74e3cab3995362249e89fa3fd86dd22aed6d35ec0304**

Documento generado en 29/05/2023 06:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Fwd: Oficio No. 050 del 21 de febrero de 2023 Proceso Privación Patria Potestad Rad. 76520318400320230004000

Mabel Yineth Mendez Ruiz <mabel.mendez@asmetsalud.com>

Mié 8/03/2023 2:05 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

Oficio No. 050 Del 21 De Febrero De 2023.pdf;

**SEÑORES
JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA
PALMIRA**

Asunto : Solicitud de información

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación del asunto radicado el día 28 febrero del 2023 me permito informar que :

Una vez revisada nuestra base de datos encontramos que el siguiente usuario se encuentra afiliado en nuestra entidad, reportando los siguientes datos de contacto :

VANESSA MICOLTA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.089.797.169.

Dto: NARIÑO
Municipio: EL CHARCO
Dirección: B/ EL COMERCIO
TELÉFONO: 3104037238
Correo: NO REGISTRA
Régimen: SUBSIDIADO -ACTIVO
IPS: HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Como Política general toda solicitud de entrega de información de cualquier tipo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Venir en papel con membrete o por correo desde un dominio Institucional, excepto las solicitudes a título personal.
- b) Tener el número consecutivo que identifique el oficio de la entidad que solicita información, con excepción de requerimientos a título personal.
- c) Identificar a la persona autorizada para utilizar, administrar, y/o gestionar la información al interior de la institución solicitante.
- d) Especificar las normas que dan amparo legal a la solicitud.
- e) Justificación de la solicitud.
- f) Copia de la orden judicial por la cual fue emitida la solicitud (para el caso que ING se requiera).
- g) Firma, nombre y cargo del solicitante.

Cordialmente.



MABEL MENDEZ

Asistente Operaciones
Asmet Salud - Nacional
Cra 4 # 18N - 46
Telefono: 8312000
www.asmet salud.org.co

"Nuestro actuar genera respeto y confianza"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información entregada es confidencial y está sujeta a reserva; no puede ser revelada a terceros o utilizada para una finalidad diferente a la solicitada, en consecuencia se obliga a mantener la información y documentación protegida y evitar su divulgación sin autorización expresa de Asmet salud EPS SAS. de acuerdo con la ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 137

----- Forwarded message -----

De: **Central Tutelas** <centraltutelas@asmetsalud.com>

Date: mié, 1 mar 2023 a la(s) 09:32

Subject: Fwd: Oficio No. 050 del 21 de febrero de 2023 Proceso Privación Patria Potestad Rad. 76520318400320230004000

To: Mabel Yineth Mendez Ruiz <mabel.mendez@asmetsalud.com>

Atento saludo

Remito para su conocimiento y fines correspondientes

Cordialmente,
LINA RIVERA
Analista Integral
Central Tutelas

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones Judiciales** <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>

Date: mar, 28 feb 2023 a la(s) 11:49

Subject: Fwd: Oficio No. 050 del 21 de febrero de 2023 Proceso Privación Patria Potestad Rad. 76520318400320230004000

To: Central Tutelas <centraltutelas@asmetsalud.com>

Cordial saludo

Remito correo que antecede para su conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

ASMET SALUD EPS SAS

notificacionesjudiciales@asmetsalud.com60 2 827 4242 www.asmetsalud.com

Cra 4 # 18N - 46, Popayán-Cauca

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira[<j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>](mailto:j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Date: mar, 28 feb 2023 a la(s) 11:47

Subject: Oficio No. 050 del 21 de febrero de 2023 Proceso Privación Patria Potestad Rad.
76520318400320230004000To: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>

SEÑORES,

ASMET SALUD,
Carrera 39 No. 5a - 96 B/ Tequendama
Cali - Valle del Cauca.

cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir oficio No. 050 del 21 de febrero de 2023 proferido dentro del proceso de privación de patria potestad con número de radicación 76520318400320230004000 para que se sirvan proceder de conformidad con lo ordenado.

Atentamente,

William Benavidez Lozano

Secretario Juzgado 3 Promiscuo de Familia de Palmira.

Calle 22 # 28-A-10 esquina, segundo piso - Palmira Valle.

Tel: 2660200 ext 7107.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las

sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

--

Mabel Mendez

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS